



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,
modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín
mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9*





PLAN DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS

COMPONENTE: FORMACION HUMANA

AREA: FILOSOFIA

2019



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

2. IDENTIFICACIÓN DEL AREA

Docente Jefe del área de Filosofía: Diana Lucia Estrada Rodríguez.



Docentes Integrantes del Área de Filosofía:

DOCENTE	NIVEL Y GRADO DE ENSEÑANZA	INTENSIDAD HORARIA	SEDE
DIANA LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ	MEDIA ACADEMICA Y TECNICA DECIMO Y ONCE	Tres horas	ALFONSO MORA NARANJO
ÁNGELA GUTIÉRREZ	CLEI 5 y 6	Una hora	

3. INTRODUCCIÓN

3.1 Contexto



La población estudiantil de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo comprendida entre el nivel preescolar, grado transición hasta el grado VI del ciclo lectivo especial integrado;

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

está ubicada en la comuna cuatro de la zona nororiental de la ciudad de Medellín; con estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, y 3 con una estructura familiar extensa, en las que se ejercen funciones de forma precaria, donde se transgreden los valores de una sana convivencia y con la ausencia de una autoridad. La mayoría de las familias proceden de diferentes lugares del país, conservando sus costumbres, son arraigados, y con un profundo regionalismo. Además de la presencia de jóvenes de nacionalidad venezolana que presentan una multiplicidad de situaciones propias del desarraigo, el conflicto y el desplazamiento producto de la situación propia de esta población. Son estudiantes con gran interés por las actividades artísticas y deportivas, siendo este los factores de mejor desempeño en ellos, incluso la mayor parte de ellos dedican su tiempo libre a participar y pertenecen a grupos, organizaciones o agremiaciones relacionadas con estas dos áreas del ser humano.

En nuestra institución formamos un ciudadano competente, un protagonista que con su saber lea su realidad y pueda generar transformaciones no solo de su entorno su misma vida familiar, social y mundial, es decir que utilice su conocimiento para enfrentar diferentes situaciones cotidianas de una manera justa; un individuo que asuma las normas por convicción propia, en conclusión formar para el desarrollo de las competencias básicas del estudiante en el saber, el pensar, el hacer, el innovar, el ser, el sentir y el convivir. Son estudiantes con gran interés por las actividades artísticas y deportivas, siendo este los factores de mejor desempeño en ellos, incluso la mayor parte de ellos dedican su tiempo libre a participar y pertenecen a grupos, organizaciones o agremiaciones relacionadas con estas dos áreas del ser humano.

Esto solo se logra cuando debemos trabajar desde preescolar hasta el grado once en el



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y ciudadanas, favoreciendo la construcción y el mejoramiento de su entorno para una sociedad más humana, donde se practiquen los valores ciudadanos encaminados a esa construcción de ciudadanía, a través de la implementación de un modelos pedagógico desarrollista.

3.2 Estado del área

La filosofía como proceso de la experiencia de vida del hombre implica la posibilidad de establecer una reflexión profunda sobre todos los aspectos que nos rodean, es también la oportunidad de acercarse a los grandes pensadores de la historia para fortalecer la reflexión personal sobre las cosas. Se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas en los núcleos del conocimiento, la estética y la moral, que desde el hombre se ha preguntado por el lugar que ocupa en el mundo.

Cada año al iniciar el año escolar, dentro del proceso de introducción se hace el correspondiente diagnóstico de los alumnos y para este año, los alumnos presentan algunas deficiencias en lo que respecta a la comprensión y análisis de textos, poco manejo de conceptos básicos para el grado que cursan, en el caso de undécimo, estudiantes que por el mismo proceso evaluativo son promovidos al siguiente grado con dificultades en sus desempeños. Siendo esto esencial en la misma, esto es producto del poco compromiso e interés de los jóvenes en el estudio. Se puede observar la influencia de fenómenos de la drogadicción, pandillismo y la violencia

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

intrafamiliar, influyendo en la en relación con los demás e incluso en la poca autoestima que se tienen ellos mismos.

En la media académica, la técnica y los ciclos lectivos especiales integrales, la población de cada grado oscila entre los 30 y 40 estudiantes; las edades fluctúan entre los 11 y los 17 años y entre 16 y 25 años respectivamente; un grupo de estudiantes demuestra características diversas, entre las que se pueden mencionar:

- Aplicación de conocimientos propios del área a su quehacer cotidiano, Practican las competencias ciudadanas, Acompañamiento familiar, Sentido de pertenencia y superación en su proyecto de vida.
- Otro conjunto de estudiantes se destaca por: Poco gusto y responsabilidad por lo académico, poco acompañamiento familiar, influencia del sector (contexto) en el que conviven, poco sentido de pertenencia y aplicabilidad de las competencias ciudadanas.
- En los ciclos lectivos especiales integrales cabe destacar: Alumnos que laboran, alumnas que son madres de familia, el interés en su mayoría es adquirir un título de bachiller que les posibilite continuar laborando, como exigencias del marco empresarial.

Por otro lado en conversaciones realizadas con docentes de otras área, los estudiantes de nuestra Institución tienen grandes deficiencias en lecto-escritura; no comprenden lo que leen, no leen con fluidez, falta compromiso familiar, carecen de materiales de trabajo, tienen problemas de convivencia, dificultades en la ubicación espacio - temporal, adolecen de pereza para realizar trabajos de consulta; los conflictos propios de la transición hacia la adolescencia dificultan el

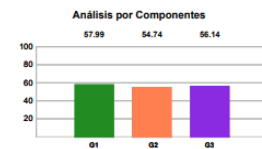
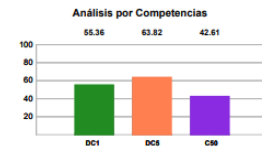


FINAL 1 - LTE19
11° - 1LIC

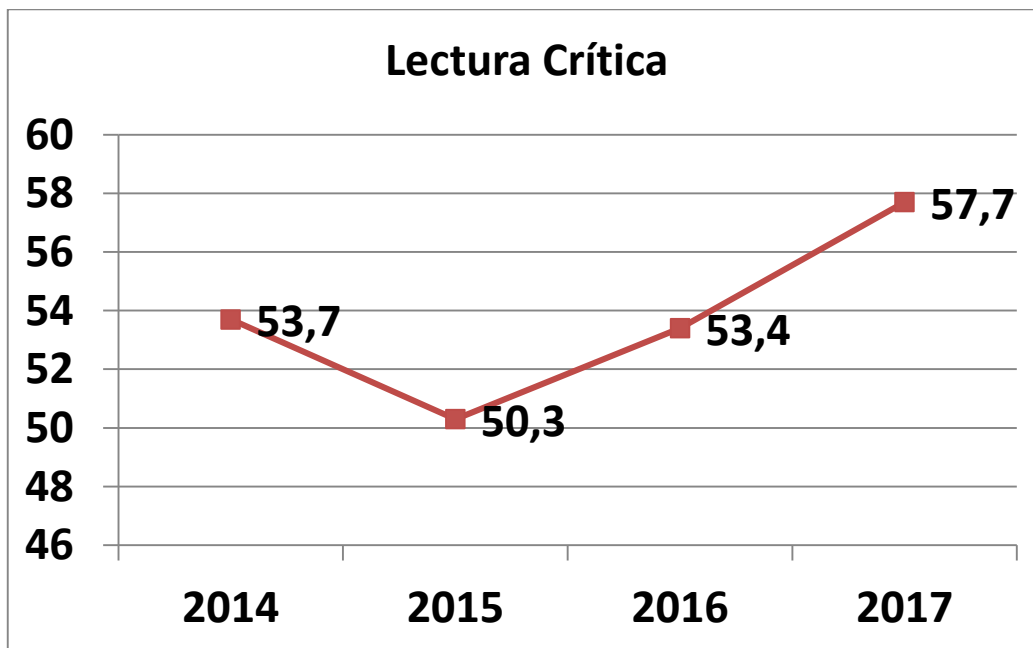
Análisis estadístico por desempeño
 (Art.2.3.3.3.11 numeral 8, Decreto 1075/2016), competencias y componentes
I. E. ALFONSO MORA NARANJO
LECTURA CRITICA



Estándar

#	DES.	COMPETENCIAS	COMPONENTES	Porcentajes				NR	
				A	B	C	D		
26	3.1.1P	DC1	Líteral G1	Semántico	52	23	10	16	0
27	3.1.1P	DC1	Líteral G1	Semántico	13	10	16	61	0
28	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	13	74	6	6	0
29	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	16	10	23	52	0
30	3.1.2P	DC5	Inferencial G2	Sintáctico	65	16	10	10	0
31	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	26	13	32	29	0
32	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	16	45	16	23	0
33	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	6	3	10	71	0
34	3.1.2P	DC5	Inferencial G3	Pragmático	3	13	10	74	0
35	3.1.2P	C50	Critico Intertextual G3	Pragmático	6	45	29	23	0
36	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	16	23	48	13	0
37	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	16	42	13	29	0
38	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	13	39	10	39	0
39	3.1.2P	DC5	Inferencial G2	Sintáctico	42	0	42	16	0
40	3.1.1P	DC5	Inferencial G2	Sintáctico	3	10	10	77	0
41	3.1.1P	DC5	Inferencial G3	Pragmático	45	26	13	16	0
42	3.1.1P	DC5	Inferencial G1	Semántico	3	23	65	10	0
43	3.1.1P	C50	Critico Intertextual G2	Sintáctico	23	6	23	42	0
44	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	35	10	23	23	0
45	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	19	45	13	19	0
46	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	32	10	32	26	0
47	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	10	26	3	61	0
48	2.1.2P	C50	Critico Intertextual G3	Pragmático	32	13	35	19	0
49	2.1.2P	DC5	Inferencial G3	Pragmático	13	0	55	32	0
50	3.1.2P	DC5	Inferencial G2	Sintáctico	71	10	16	3	0
51	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	42	3	39	16	0
52	3.1.2P	DC5	Inferencial G2	Sintáctico	16	6	16	61	0
53	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	13	10	65	13	0
54	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	3	37	10	0	0
55	2.1.2P	C50	Critico Intertextual G3	Pragmático	61	28	0	13	0
56	2.1.2P	DC5	Inferencial G3	Pragmático	19	52	19	10	0
57	2.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	68	16	3	13	0
58	2.1.2P	C50	Critico Intertextual G1	Semántico	13	32	26	29	0
59	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	13	68	6	13	0
60	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	26	19	39	16	0
61	2.1.2P	C50	Critico Intertextual G2	Sintáctico	45	10	10	35	0
62	3.1.2P	DC1	Líteral G2	Sintáctico	26	6	10	58	0
63	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	23	10	6	0	0
64	3.1.2P	DC5	Inferencial G1	Semántico	13	10	74	3	0
65	3.1.2P	C50	Critico Intertextual G1	Semántico	35	32	29	3	0
66	3.1.2P	DC1	Líteral G1	Semántico	23	10	58	10	0



Puntaje	Desviación
55.15	17.47





	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

En la anterior imagen se observa el análisis del rendimiento académico por áreas en el núcleo común, donde filosofía se encuentra inmerso en lectura crítica, conjuntamente con español con un puntaje de 55.15 por encima del puntaje nacional que es del 51.56. En la siguiente imagen nos muestra un análisis estadístico por desempeño, competencias y componentes, donde el análisis establece los alumnos se encuentran en un nivel satisfactorio. Resultado que no es ajeno al obtenido en las pruebas de estado saber 11 2018, donde el estándar alcanzado por la mayoría de los estudiante en esta prueba fue de 60, aun ubicándonos por encima del promedio nacional.

3.3 Justificación



El área de Filosofía como consecuencia con el proyecto educativo institucional se orienta a la formación y en todo momento por la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el grado transición hasta el CLEI VI del ciclo lectivo especial integrado. Para lograrlo, debe enmarcar el desarrollo de las competencias planteadas para el área.

El conocimiento y la comprensión de los contenidos desarrollados en el programa de filosofía, busca incentivar en todos los alumnos la necesidad de discutir, debatir y criticar las ideas sostenidas a priori, al igual que cuestionar las verdades que se tienen como tales, a partir de esto, se busca elaborar lógicamente nuevas ideas desde un tratamiento filosófico. La interpretación textual y contextual de problemas inherentes al quehacer filosófico, se realiza partiendo del estudio de problemas filosóficos, de lecturas crítico cuyos planteamientos en torno de su realidad deben contribuir a mejorar, básicamente, la convivencia.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

En general el de dotar a los estudiantes de herramientas teóricas y prácticas que les permita hacer un recorrido por la historia del pensamiento humano sobre aspectos vitales para su existencia como el ser, el conocimiento, el origen del mundo, el origen de las sociedades, el comportamiento humano, la política, la belleza etc. todo con la finalidad de fortalecer habilidades reflexivas, de pensamiento crítico, propositivas y ciudadanas que les permitan transformar positivamente el entorno que los rodea, por medio de la revisión y discusión permanente de todo tipo de fuentes documentales, las cuales son debatidas, argumentadas y reconstruidas desde una mirada crítica, actual y plural. Para lograr lo anterior se asumen las orientaciones de orden pedagógico, académico, investigativo y legal emanados entre otros documentos, en:

- a. La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 67.
- b. Ley 115 de 1994 (Ley general de educación).
- c. Decreto 1860 de 1994 (lineamientos organizacionales y pedagógicos).
- d. Decreto 1122 de 1998 (cátedra de estudios afro colombianos).
- e. Decreto 2247 de 1997 (educación preescolar).
- f. Decreto 3011 de 1997 (educación de adultos).
- g. Decreto 1290 de 2009 (currículo, evaluación y promoción).
- h. Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía de la Educación Media.



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

4. REFERENTES CONCEPTUALES

4.1 Fundamentos lógico-disciplinares del área



La filosofía, como un saber reflexivo acerca de la realidad que indaga por la unidad o esencia de las cosas, incluye unos tópicos generales que están relacionados con aquellos grandes interrogantes que han acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Saber de dónde venimos, conocer el mundo que nos rodea y darle sentido, crear y recrear el entorno y establecer leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual son algunos de los temas y cuestionamientos abordados por la filosofía desde sus ámbitos específicos; componentes, sin embargo, que están estrechamente vinculados con otros campos del saber cómo las ciencias sociales y humanas. En este sentido, para aquel que comienza a trasegar por sus sendas, si bien es cierto que el compendio de ideas y pensamientos filosóficos que se han forjado a través del tiempo son una herramienta fundamental para su conocimiento y comprensión, es en el replanteamiento y análisis de los diversos problemas existenciales donde se encuentra la auténtica esencia del filósofo. El verdadero ejercicio del filosofar debe estar permeado constantemente por la pregunta, más que por el simple conocimiento ilustrado de este saber cómo tal, pues no se trata de ser un erudito sino de saber y aprender a pensar.

Bajo estas características del pensamiento filosófico, y partiendo en gran medida de la premisa kantiana de aprender a filosofar más que aprender filosofía, el Documento N° 14. *Orientaciones*

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

pedagógicas para la filosofía en la educación media del Ministerio de Educación Nacional (2010) establece los criterios que permiten y facilitan la enseñanza adecuada del área en los establecimientos educativos. Así, las bases sobre las que se fundamenta el área para la labor pedagógica según lo planteado por este, se establecen a partir de unas categorías que emanan del sentido propio del ejercicio de pensar la realidad a través de una serie de problemas y preguntas, categorías con las cuales el docente puede iniciar al alumno en el vasto mundo de la reflexión e inquietud filosófica. Estos problemas son resumidos en tres tópicos fundamentales: el conocimiento humano, la estética y la moral, sin embargo, como se plantea en el texto, dichas categorías no solo se disponen como “áreas del conocimiento filosófico” sino que se constituyen también como “problemas filosóficos”. En este sentido, en el Documento N° 14 se afirma: “Estas tres áreas elegidas no agotan el vasto horizonte de la reflexión filosófica [...] pero recogen referencias suficientes a la vida concreta para que los docentes y los alumnos vivan el estudio de la filosofía no como la repetición de doctrinas sino como un vivo y controvertido intercambio de razones [...]” Ministerio de Educación Nacional (2010, p. 40).

En las “preguntas acerca del conocimiento humano” se explicitan los grandes interrogantes sobre el conocimiento: “¿es posible el conocimiento? ¿Cómo puede describirse el proceso que lleva al conocimiento? ¿Qué tipos de conocimiento existen? ¿Cuáles son los fundamentos del conocimiento humano? ¿Cuáles son sus límites?”, (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 41). Del mismo modo, se reflexiona sobre las críticas al positivismo científico, el problema de la verdad y las consecuencias del giro lingüístico y las ciencias cognoscitivas para el conocimiento humano.



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Los saberes de la filosofía y las ciencias se integran, se complementan y se necesitan; aislados, sería inútil el trasegar cognoscitivo. La importancia y eficiencia del quehacer filosófico se halla en su capacidad integradora de saberes y que desde la escuela se afianza a partir las diferentes áreas del conocimiento:

La teoría de la ciencia somete a discusión crítica las tesis clásicas del positivismo y elabora una visión de la racionalidad científica que integra elementos lógicos, metodológicos, psicológicos, culturales y sociológicos, los cuales renuevan la visión de la práctica científica en ciencias básicas y acercan algunas de sus tesis a la reflexión desarrollada desde el punto de vista de las ciencias de la cultura y de la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 52).



En las “preguntas filosóficas acerca de la estética“ se hace referencia a todos aquellos problemas relacionados con las diferentes formas en las que el ser humano crea y recrea el mundo, una tarea necesaria en cuanto posibilita nuevos modos de entender la realidad, que no están adscritos necesariamente al campo epistemológico sino a esa dimensión sensible y fenoménica propia del ser humano. En este sentido, arte y belleza, como nociones fundamentales de la estética, se constituyen en elementos fundamentales con los cuales los individuos se acercan y estrechan sus vínculos con el entorno; por ejemplo, constantemente recurrimos al concepto de belleza para dar nuestra apreciación, aprobación y desaprobación de las cosas y los individuos que hacen parte del día a día; de igual modo, el arte lo vemos reflejado constantemente en las diversas actividades culturales y en los objetos de nuestra cotidianidad.

En este orden de ideas son muchos los interrogantes que se generan alrededor del problema

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

estético y más cuando este se encuentra asociado a algo tan subjetivo y contingente como puede ser el *gusto*: ¿puede llegar el arte a ser objetivo? ¿Qué determina lo bello y el gusto estético? ¿Qué sentido tiene el arte para nuestras vidas? ¿Puede llegar a ser algo agradable para todos? Las respuestas a estas preguntas encuentran razón de ser a través de las diversas concepciones y reflexiones del fenómeno estético que han dado los filósofos a través de la historia. Este referente histórico, a pesar de que no es el fundamento para la comprensión del fenómeno estético, y aun cuando debemos situarlo desde la labor pedagógica, en el aquí y el ahora, permite dar luces que conllevan a enmarcar y contextualizar el problema de manera más concreta, y construir a partir de ello nuevas alternativas y maneras de mirar el asunto. Según el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 64-74), las reflexiones que tienen algunos filósofos sobre el arte nos permitirían, pues, advertir que:

- “La belleza del conocimiento se relaciona con los consensos, no sólo con la subjetividad” (Baumgarten).
- El arte nos permite “estudiar la naturaleza sensible y racional del ser humano”.
- Existen unas fuertes conexiones “entre nuestra condición física (sensaciones), intelectual (entendimiento científico) y la voluntad (reflexión moral)”.
- “La experiencia estética, bien sea como artista o como espectador, permite reorganizar la personalidad en una sociedad que ha fragmentado nuestra existencia”, según Schiller.
- “La verdad no sólo es conocida por la filosofía” o la ciencia, puesto que también hay una

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

verdad descubrible en la historia humana a partir del arte (Hegel).



- Hay elementos de la cultura occidental (como el capitalismo) cuyas críticas se hacen evidentes desde el análisis del arte y la condición humana (Nietzsche y Marx).

- El arte nos puede permitir “una experiencia de autocomprensión” (Gadamer).
- Se puede hacer “crítica social desde el arte”, como en efecto ocurrió en Latinoamérica.
- Podemos reconstruir “nuestras inquietudes, dudas y sentidos” (Estanislao Zuleta).

Así, indudablemente, “el arte permite enriquecer la experiencia humana y desarrollar nuestras potencialidades” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 66).

Con respecto a las “preguntas filosóficas acerca de la moral”, el Ministerio de Educación Nacional (2010) afirma que las situaciones cotidianas de cualquier ser humano, incluidos los adolescentes, abren interrogantes relacionados con qué debe hacerse y qué criterios deben tenerse en cuenta para que las acciones sean consideradas aceptables para la sociedad de la que hacen parte, con el fin de vivir en armonía. Del mismo modo, no son ajenos los interrogantes relacionados con las normas morales o costumbres que merecen ser puestas en duda, rediseñadas o incluso eliminadas, en un ejercicio eminentemente ético, y que permite la transformación de la sociedad, siempre perfectible.

En países con diversidad étnica y cultural, y con graves dificultades en materia de derechos

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



humanos, particularmente el caso de Colombia, se hace necesario un referente moral fundamental que contribuya a la formación de seres humanos íntegros que aporten soluciones a los problemas de nuestra sociedad. Tal referente puede rastrearse a lo largo de la historia de la filosofía, en la que nos encontramos con diversas concepciones de la moral que pueden contribuir a ampliar las perspectivas del estudiante frente a los dilemas éticos de su entorno, que le aporten a la transformación de su realidad.

4.2 Fundamentos pedagógicos y didácticos

El Documento N° 14 tiene como tesis central de su primer capítulo la posibilidad de considerar la pedagogía como el objeto de la filosofía: “La formación del ser humano ha sido un propósito educativo tan importante en el desarrollo de la humanidad que al reflexionar sistemáticamente sobre ella es posible ver la pedagogía como el objeto mismo de la filosofía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p.13).

El texto fundamenta esta tesis con base en las siguientes concepciones de educación y pedagogía, y su innegable relación con la filosofía concebida como una reflexión sobre la formación del ser humano: “Si se parte de la concepción de la educación como formación humana y se comprende la pedagogía como el ejercicio reflexivo sobre las prácticas educativas, salta a la vista la vocación pedagógica del filosofar y la irrenunciable necesidad de volver filosóficamente sobre la acción de educar” (Ibíd., p. 14).



La tesis tiene sustento al revisar la historia de la filosofía, en cuyos orígenes se encuentra

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



también la *Paideia*, el proyecto pedagógico griego que aún tiene vigencia en nuestros días: “Los orígenes históricos de la filosofía en Grecia coinciden con la consolidación de un proyecto educativo conocido como *Paideia*, que perdura todavía en la manera en que muchas sociedades occidentales conciben y desarrollan la tarea de educar la conciencia individual de sus miembros más jóvenes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 14).

Parafraseando a Jaeger (2001), el autor insiste en la relación existente entre la filosofía y la pedagogía en la antigüedad, y cómo esa relación se mantiene a lo largo de la historia: “El legado griego, esa conciencia lograda por una sociedad acerca de los fines que orientan su tarea educativa de formar seres humanos, se encarnó de diversas maneras a lo largo de la historia, pero en todas ellas se evidencia la estrecha relación que alrededor de la idea de la formación humana se establece entre la filosofía y la pedagogía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 16).

A diferencia de las ciencias naturales o las matemáticas, la filosofía tuvo que preguntarse si era necesario enseñar algo tan abstracto e incluso peligroso para un sujeto en formación: “En algún momento se ponía en duda que fuera un conocimiento valioso para los estudiantes debido a su abstracción y por el momento vital que atraviesan los jóvenes, pues podría agudizar la crisis de la adolescencia. Sin embargo, esta inquietud olvida que el estudiante necesita no sólo espacio para poder expresar sus preguntas sino que además, requiere una orientación y guía para afrontarlas” (Ibíd., p.24). Así, parece que la filosofía podría generar más provecho que daño en los jóvenes, puesto que su estudio permite que los estudiantes puedan desarrollar los siguientes elementos para su formación, de acuerdo al Documento No. 14 (Ibíd., p. 24-27):

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



- “Madurar intelectual y afectivamente”.
- “Considerar el conocimiento como valioso en sí mismo”.
- Contribuir “a su formación como ciudadanos de una sociedad pluralista”.
- Desarrollar “habilidades para el debate, el diálogo y la confrontación de ideas”.
- Dinamizar las clases, haciendo “del diálogo un encuentro inteligente en la búsqueda del conocimiento”.
- “Lograr un diálogo valioso, respetuoso y productivo en ideas y conocimiento”.
- Ayudar a que “se enfrenten con ideas y conceptos, para manejarlos apropiándose de ellos desde sus propias necesidades y perspectivas”.
- “Participar de manera más evidente como agente de su propia educación”.
- “Explorar diversos caminos sin tener que llegar a un lugar determinado, en la mayoría de los casos”.
- Desarrollar el espíritu crítico que les permita “pensar su situación y analizar mejor el contexto al que pertenecen, así como proyectar su acción personal y social sobre el mundo”.
- Establecer “contacto permanente con los conocimientos de las diversas áreas del saber, relacionándolas, replanteando sus problemas y sus preguntas, pensando el sentido del conocimiento desde su relación con las ciencias y las artes”.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

Teniendo clara esta fundamentación, se hace necesario cuestionarse por unas orientaciones pedagógicas que den cuenta de las competencias específicas que la filosofía debe desarrollar en la educación media. Para ello, el Documento No. 14 parte del concepto de competencia expresado por el Icfes: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras relacionadas entre sí para facilitar el desempeño eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 49, citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 29). En otras palabras, “una competencia es una potencialidad que se actualiza o expresa de manera concreta en una serie de acciones o desempeños” (MEN, 2010, pág. 30). La competencia no debe ser confundida con los contenidos de una disciplina, pues a través de estos contenidos es que la competencia se desarrolla y evidencia: “[una competencia] no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del *saber qué*, del *saber cómo*, del *saber por qué* o del *saber para qué*, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 12).

Así, la filosofía dentro de su saber específico, desarrolla sus propias competencias vinculadas al pensamiento crítico, comunicativo y creativo, caracterizándose en cada uno por los siguientes aspectos:

La **competencia crítica** busca fortalecer en el estudiante el ejercicio de la autonomía, la autocrítica, el espíritu de libertad y el desarrollo del pensamiento, que le permitan apropiarse y

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



transformar su entorno, su realidad y su mundo, por medio de la interdisciplinariedad e integración de los saberes de las diferentes áreas.

La **competencia dialógica** está relacionada con “el ejercicio de hablar y escuchar, de preguntar y responder” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 35), y busca fortalecer en el estudiante la práctica comunicativa, el diálogo crítico, la argumentación, la valoración de sus saberes y el reconocimiento del saber del otro, la alteridad; permitiéndole hacer hermenéutica no sólo sobre la objetivación de expresiones culturales sino también sobre la misma acción humana (Cfr. Ricoeur, 2002; citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 33), lo que se manifiesta cuando desde la argumentación se le da un sentido trascendental a los problemas de la vida cotidiana.

La **competencia creativa** busca estimular en el estudiante la creación de formas alternativas, innovadoras, lúdicas y dinamizadoras, que le permitan apropiarse y recrear su entorno y transformar su realidad y su mundo.

En síntesis, las competencias filosóficas son necesarias o útiles por la siguiente razón: “la enseñanza de la filosofía sirve para formar sujetos autónomos, amantes del diálogo y de la creatividad, lo cual enriquece sin duda el desarrollo de las competencias básicas; y como estas son indispensables para vivir en el mundo contemporáneo, entonces el aumento de su desarrollo, procurado por el de las específicas de la filosofía, resulta sumamente útil” (Ibíd., p. 37).

Precisamente, la enseñanza de la filosofía, basada en problemas, puede orientarse desde tres consideraciones (Ibíd., p. 100-102):

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

I. “Reconocer nuestra condición de desconocimiento frente a determinados problemas con el objeto de iniciar la búsqueda del conocimiento”.



II. “Concebir la pregunta como una forma de examinar y hacer emerger contradicciones de manera que se demuestre que el saber que poseemos es falso y que, por lo tanto, requerimos del conocimiento. Así, el ejercicio de indagar implica destreza”.

III. Promover a partir de las preguntas filosóficas “el razonamiento, las habilidades cognitivas, la argumentación, la explicación y la eliminación de contradicciones”.

En cuanto a las estrategias metodológicas para trabajar la filosofía en clase, el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 106-116) sugiere el procedimiento de las siguientes:



- **Lectura y análisis de textos filosóficos:** esta estrategia le permite al estudiante ir más allá de la simple lectura, con el objetivo de identificar la estructura, la tesis y las argumentaciones del autor, para contrastarla desde la reflexión filosófica con otros filósofos y pensamientos. Al respecto Salazar (1967, p. 133) establece una estructura que exige una serie de preguntas, tales como: “¿Qué dice el autor?, ¿cómo lo dice?, ¿qué quiere decir?, ¿qué es lo que no dice el filósofo?, ¿por qué y para qué lo dice? y ¿dónde, en qué circunstancias lo dice?”.

- **Disertación filosófica:** se trata de un ejercicio escrito en el que se abordan con rigor preguntas filosóficas importantes. La disertación es la expresión de la actividad creadora y crítica de la filosofía y contribuye a desarrollar la competencia argumentativa y propositiva, así como el

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

aprendizaje de actitudes filosóficas. El objetivo de la disertación, ofrecer una respuesta argumentada a la pregunta planteada por el autor, se logra a través de la siguiente estructura: problematización de un tema, progresión o cuerpo de la disertación y constitución de la disertación. Esta organización, que se asemeja a la estructura dialéctica hegeliana de tesis, antítesis y síntesis, puede ser consultada en el Documento No. 14 (Ibíd., p. 110). Se hace énfasis, según Huisman, en las siguientes características: “es una demostración, en ella se trata de probar una verdad; debe concentrarse en su tema evitando la digresión y la ampliación artificial de los asuntos; debe ser coherente; debe hacerse en ella todas las distinciones requeridas y evitar, pues, la vaguedad y la confusión; implica toma de posición, es decir, argumentos y el hacerse cargo de una conclusión” (Salazar, 1967, p. 197; citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 109).



- **Comentario de textos filosóficos:** se trata de un análisis para determinar la naturaleza y las características generales y particulares de un texto filosófico. Lo más característico es el desarrollo de los problemas o las tesis planteadas por el autor. Se propone esta estructura: análisis de la formulación del problema enunciado por el autor; estudio de la relación de tal problema con otras obras del mismo autor; establecimiento de relaciones entre tal problema y otros problemas presentes en el mismo texto o en otros autores y análisis de la posible relación entre tal problema y otros problemas semejantes en diferentes áreas de la filosofía, “intentando aportar nuevos elementos críticos y perspectivas fundamentadas para realizar una lectura conceptualmente relevante del texto” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 111). El comentario filosófico permite: una valoración argumentada del texto por parte del estudiante y desarrollar la competencia interpretativa, complementando el trabajo de la disertación filosófica, a la que se opone.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- **Debate filosófico:** el diálogo desde la antigüedad se ha constituido en “paradigma” de la labor filosófica, en la medida en que mejora el proceso investigativo, al igual que el nivel de argumentación. En este sentido, “la discusión dialógica” en el aula de clase posibilita a los estudiantes expresar sus ideas con mayor claridad, respetar la palabra y las ideas de los demás, tener un mayor grado de atención, entre otros aspectos que conducen a una clase más dinámica y participativa, donde el estudiante es el protagonista. Las características que debe tener el diálogo filosófico son las siguientes: cuestión inicial; vinculación de la cuestión con hechos y situaciones vividas; análisis de los problemas implicados; respuestas, hipótesis explicativas, vías de solución del problema; argumentación, y recapitulación y conclusión.

- **Exposición magistral:** este tipo de estrategia se centra en el discurso del maestro y sólo los estudiantes participan, en la medida en que surgen inquietudes de las ideas expuestas por aquel. Según Salazar (1967, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 114), “las características que posee la exposición magistral son: precisión en el planteamiento del tema, división de la materia teórica, ordenación lógica de las partes dadas en la argumentación, determinación puntual de las respuestas y conclusiones ofrecidas, elección de temas motivadores, ejemplificación e ilustración adecuada y aplicación de los resultados a la experiencia del estudiante”.

- **Foro de filosofía:** permite que el estudiante exprese sus reflexiones frente a un tema determinado sobre el que ha escrito. Así, el estudiante aclara algunas de sus ideas previo al ejercicio de escritura y ordena sus tesis y sus argumentos; Igualmente, participa “en un diálogo en el que acepta críticas, debe aclarar interpretaciones equivocadas y, simultáneamente, asumir una actitud

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



crítica ante los demás participantes, evaluar las nuevas ideas y comprender la necesidad del respeto, la tolerancia y la comunicación honesta en torno al conocimiento [...]. Además, permite que los estudiantes se encuentren con jóvenes de otras instituciones y que compartan sus experiencias vitales en torno a las preguntas filosóficas. Es una forma de integrar la reflexión filosófica a la vida y de madurar nuestras inquietudes existenciales fundamentadas en la filosofía” (Salazar, 2007, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 115-116).

- **Tecnologías de la información y la comunicación:** El uso de las TIC permite “el movimiento de las actividades educativas hacia la cooperación” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 116); así, la tecnología no sólo se da como fuente de información, sino como la herramienta que nos permite la elaboración de revistas digitales, comunidades virtuales de discusión filosófica, foros virtuales, entre otros, que vayan más allá del aula y de la escuela.

4.3 Normas técnico-legales

El plan de área de filosofía toma como marco legal los diferentes referentes a nivel normativo y curricular, en que se ha desarrollado el sistema educativo colombiano.

En este sentido, la filosofía no es ajena al cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991, la cual en el artículo 67 afirma: “la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Además, retomando los fines de la educación dados en el artículo 5° y los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza del nivel de la educación media dados en el artículo 31° de la Ley General de Educación de 1994; la filosofía tiene la tarea de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis y el cambio social en relación con la calidad de vida de la población, para formar en el respeto a los derechos humanos, en el aprendizaje de principios y valores de la participación ciudadana y a estimular la autonomía, la responsabilidad y al desarrollo de las competencias.

De otro lado, el desarrollo del proceso educativo también se reglamenta en el Decreto 1.860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14°, la recomendación de expresar la forma como se han decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que intervienen para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales.

El aporte del área al logro de los objetivos y fines de la educación es fortalecer las competencias ciudadanas y formar personas integrales, orientando a los estudiantes para una sana convivencia consigo mismo, con la familia, con la sociedad y con la naturaleza. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico para asumir responsabilidades, reconocer sus capacidades, valores, actitudes y los principios éticos y normativos.

De igual manera, el área a través de la formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana del nivel personal, municipal, nacional o mundial, facilita la construcción de espacios



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

reflexivos que orientan al estudiante a formar su personalidad y a tener criterios propios capaces de dar respuestas transformadoras a su entorno individual, familiar, social y cultural, buscando mejorar su calidad de vida.

Otro referente normativo y sustento del marco legal es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5º, explica “la necesidad por parte de la Nación de establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. Adicionalmente, este artículo busca definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación, además, de dar orientaciones para la elaboración del currículo, respetando la autonomía para organizar las áreas obligatorias e introducir asignaturas optativas de cada institución”.

En concordancia con las normas técnicas curriculares y en el marco de la política de calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado el *Documento N° 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*; en él presenta los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas dé cuenta de todo el trabajo, el análisis y la concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se enmarca el área de filosofía.

Este documento fortalece la relación de la filosofía con el quehacer pedagógico y orienta la enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que “contribuyen a la



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 7). Además, ofrece a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos y actúen de una manera constructiva en la sociedad democrática, formando individuos autónomos, creativos y proactivos, a partir de la transformación de su propia realidad.

Por último, es importante destacar que en el Documento No. 14 se resalta la necesidad e importancia de “fomentar el diseño de recursos didácticos para abordar problemas epistemológicos, estéticos y éticos, con el fin de introducir a los estudiantes en los dominios de la teoría del conocimiento, la teoría del arte y la concepción del sentido del actuar humano, tanto en el ámbito de la conducta individual como en el de la participación política” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 10).

La siguiente malla curricular se desarrolló con base en el esquema sugerido en el Documento No. 14, en el que se especifica la relación entre los tres núcleos ontológico, antropológico y epistemológico (sin desconocer el conocimiento, la estética y la moral), las competencias (crítica, dialógica y creativa), los desempeños correspondientes y algunos ejemplos de preguntas filosóficas. Básicamente, la propuesta fue:

- Distribuir tanto los núcleos como los desempeños y preguntas filosóficas en los diferentes períodos de cada grado según el nivel de complejidad.
- Desarrollar los indicadores de desempeño (saber conocer, saber hacer y saber ser)

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



teniendo en cuenta los elementos anteriores.

El asunto de los temas tal vez sea el más polémico. Es necesario recordar que el énfasis actual es el trabajo por competencias más que por contenidos. El volumen de información hoy nos desborda a todos. Y nuestra labor parece más apropiada si hacemos que nuestros estudiantes aprendan a aprender, si hacemos que adquieran herramientas para procesar, analizar, criticar, construir y deconstruir ese volumen de información.

Si lo anterior es claro, la pregunta por los contenidos sufre un sutil pero importante cambio: ya no nos interesan los temas que requiere nuestro estudiante para aprobar el área, sino ciertas competencias propias del área y que pueden ser adquiridas a través de múltiples temas. ¿Cuáles temas? El docente los elige.



El docente es libre de definir cómo trabajar en cada período académico. Se sugiere pensar en propuestas alternas a la aquí presentada si es necesario, aunque siguiendo el modelo de preguntas, competencias, desempeños y saberes. Por ejemplo, en uno de los períodos académicos se puede trabajar historia de la filosofía, haciendo énfasis en los problemas característicos de los cuatro períodos históricos: cómo surgen, por qué, qué consecuencias generaron, etc. No olvidemos que buscamos, más que enseñar filosofía, enseñar a filosofar.

Una de las formas como puede alcanzarse este propósito es mediante el enfoque problémico, descrito por Carlos Medina Gallego, que abre las puertas a la investigación en el aula. Por esta razón, la organización del plan de estudios, tal como se propone, debe partir de preguntas generadoras o problematizadoras que conduzcan a los estudiantes a lograr desarrollar las

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

competencias de los estándares básicos, tal cual lo plantea del Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010). Estas nos

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2010). *Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



5. OBJETIVO

5.1 Objetivo General y específico

Inquietar a los estudiantes en la necesidad de formar un pensamiento propio desarrollando capacidades crítico-reflexivas, fomentando el conocimiento de la tradición filosófica y los problemas filosóficos que han marcado el trasegar del pensamiento humano en su devenir histórico.

Son objetivos específicos de la educación media académica: (Artículo 30. Ley 115 de 1994)

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- c. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- d. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- e. El fomento de la conciencia y la participación responsables de educando en acciones cívicas y de servicio social;
- f. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- g. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literates b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., i., k., ñ del artículo 22 de la presente ley.



5.2 Objetivos por nivel

5.2.1. Nivel educación media – Ciclo Secundaria – Ciclo lectivo especial integrado V y VI y técnica.

Objetivo general



Diferenciar y caracterizar, los campos objeto de la reflexión filosófica como la cosmología, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología y la lógica para dar respuesta a interrogantes fundamentales del ser humano.

Reconocer las limitaciones del ejercicio de la razón humana de cara a problemas fundamentales del tiempo, la ciencia y la tecnología, para dar respuesta a interrogantes y necesidades de orden personal, cultural, ambiental, político, económico y social.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Objetivos específicos

- a. Identificar los principales problemas y soluciones que se plantea la filosofía.
- b. Conocer la estructura general de la historia de la Filosofía. •
- c. Demostrar capacidad de análisis, síntesis y creatividad con base en la lectura de textos filosóficos.
- d. Utilizar los procesos de análisis, síntesis, inducción, deducción, en la comprensión de textos y en la construcción de opiniones y reflexiones.
- e. Elaborar buenos esquemas de pensamiento en el análisis de textos, documentos y redacción de ensayos.
- f. Sustentar razonadamente las opiniones e ideas personales.
- g. Desarrollar el sentido investigativo, crítico y de reflexiones propias del conocimiento filosófico que favorezcan su formación personal, sociopolítica, ética y moral.
- h. Hacer reflexiones y cuestionamientos válidos sobre opiniones, documentos, posiciones.
- i. Evaluar y reconocer el propio crecimiento en los valores propuestos.
- j. Elaborar materiales digitales y virtuales que vayan más allá del aula y de la escuela.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



5.3. Nivel educación básica y media académica -Ciclo lectivo especial integrado: cinco y seis: tercera jornada

Objetivo general

Promover la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, a partir del desarrollo de los diferentes saberes del conocimiento, para hacer visible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular

Objetivos específicos:



- a. Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones con barreras para el aprendizaje y la participación.
- b. Contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- c. Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.

- d. Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.



- e. Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

6. MALLA CURRICULAR

6. MALLAS CURRICULARES

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
		DECIMO	PRIMERO
		CLEI 5	PRIMERO
<p>OBJETIVO:</p> <p>Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.</p>			
<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA</p> <p>¿Es posible identificar varios modos diferentes de estar en la verdad sobre el mismo asunto?</p> <p>¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o sólo tal como se da en el mundo de la vida?</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <p>CRITICA: Explicar la importancia de los diferentes pensamientos del hombre a través de la historia.</p> <p>DIALOGICA: Describir sus propias ideas dando razones.</p>			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

CREATIVA: Describir su entorno a través de sus vivencias.

LABORALES

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Analizo mi realidad y formulo preguntas frente a lo que me causa curiosidad.</p> <p>Identifico varios modos diferentes de estar en la verdad sobre el mismo asunto.</p> <p>Explico el concepto de mito y logos, relacionándolo con la búsqueda constante de explicaciones de la realidad.</p>		<p>INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL MITO A LA RAZÓN</p> <p>EL PORQUÉ DE LA FILOSOFÍA PARA QUÉ SIRVE LA FILOSOFÍA?</p> <p>LAS PREGUNTAS FILOSÓFICAS O PROBLEMAS FILOSÓFICOS.</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Explica y comprende la importancia de la filosofía en la construcción del conocimiento y la formación del ser a través de la historia.</p> <p>Identifica y compara las principales escuelas filosóficas en la edad antigua, sus teorías y representantes.</p> <p>Identifica y explica las características de los diferentes tipos de saberes, especialmente el saber filosófico y el científico.</p>
<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Comprendo la importancia de la filosofía en la construcción del conocimiento y la formación del ser.</p> <p>Explico el concepto de Arjé y su importancia para el inicio del desarrollo filosófico.</p> <p>Clasifico las distintas escuelas del</p>		<p>LA FILOSOFÍA Y SUS CORRIENTES FILOSÓFICAS</p> <p>LA FILOSOFÍA PRESOCRÁTICA: EL PROBLEMA DE LA</p>	<p>SABER HACER :</p> <p>Formula y resuelve preguntas filosóficas que lo llevan a reconstruir el saber</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
--	--	---

	pensamiento filosófico griego.		<p>NATURALEZA: LA FILOSOFÍA NATURALISTA. EN BÚSQUEDA DEL ARJÉ. ESCUELAS DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO GRIEGO.</p>	<p>relacionando con su entorno a través de las vivencias.</p> <p>Estructura los diversos métodos filosóficos propuestos por las diferentes escuelas, y la influencia en la construcción del pensamiento antiguo.</p> <p>Elabora esquemas conceptuales que permite</p>
EPISTEMOLOGICO	<p>Comprendo el significado de la filosofía y sus herramientas de reflexión que conducen al logos.</p> <p>Analizo las bases del saber filosófico, comprendiendo todo lo que me rodea y su razón de ser.</p> <p>Describo la evolución histórica de las corrientes filosóficas.</p> <p>Reconozco los inicios de la filosofía presocrática y sus aportes.</p>		<p>DESARROLLO HISTÓRICO DE LA FILOSOFÍA. EL CAMINO DE LA FILOSOFÍA: EL PORQUÉ DEL MÉTODO. LOS MÉTODOS FILOSÓFICOS.</p>	<p>organizar y comprender ideas de manera significativa según el tema seleccionado.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Valora los planteamientos filosóficos y los hace parte de su dialogo.</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
		DECIMO	SEGUNDO
		CLEI 5	PRIMERO
OBJETIVO: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Hay un solo conocimiento? ¿Es posible el conocimiento?			
COMPETENCIAS CRITICA: Identificar la contribución de la filosófica clásica al pensamiento de los jóvenes en la actualidad. DIALOGICA: Manejar las concepciones de la filosofía en su proceso histórico. Argumenta sus posiciones frente a los diferentes contextos en los que se desenvuelve. CREATIVA: Explicar la necesidad de mejorar las condiciones de vida de su entorno a través de las reflexiones filosóficas.			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



LABORALES

- Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.
- Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.
- Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
- Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

- Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.
- Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.
- Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Analizo el desarrollo de la filosofía Clásica y sus principales aportes.</p> <p>Conozco las teorías de los filósofos de la edad antigua: Sócrates, Platón y Aristóteles.</p> <p>Valoro la importancia de las teorías de los distintos filósofos: Sócrates, Platón y Aristóteles y su aplicabilidad en la actualidad.</p> <p>Reflexiono en torno al método de la mayéutica y los sofistas.</p> <p>Explico el idealismo platónico y la comparo con la posición del pensamiento aristotélico.</p>		<p>FILOSOFIA GRECORROMANA.</p> <p>EL CONOCIMIENTO</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Identifica y compara las principales escuelas filosóficas en la edad clásica, sus teorías y representantes.</p> <p>Explica las teorías del conocimiento en cada época histórica y las relaciona con el quehacer del hombre en la actualidad.</p> <p>SABER HACER:</p> <p>Formula y resuelve</p>
-------------------	---	--	---	---

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Formulo preguntas sobre el hombre, su mundo y su realidad, comparando las posturas filosóficas a través del tiempo.</p> <p>Explico con argumentos el concepto de antropología filosófica.</p> <p>Escribo conclusiones con respecto a la filosofía antropológica.</p>		<p>EL SER HUMANO FRENTE A SU REALIDAD Y EL MUNDO</p> <p>CONOCIMIENTO</p> <p>ANTROPOLOGIA FILOSOFICA</p>	<p>preguntas filosóficas que lo llevan a reconstruir el saber relacionando con su entorno a través de las vivencias.</p> <p>Evalúa, a partir de argumentos, las diferentes fuentes del conocimiento para verificar su certeza.</p>
<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Comprendo la importancia de la filosofía en la construcción del conocimiento y la formación del ser.</p>		<p>IMPORTANCIA DE LA FILOSOFÍA</p>	<p>Elabora esquemas conceptuales que permite organizar y comprender ideas de manera significativa según el tema seleccionado.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Valora los planteamientos filosóficos y los hace parte de su dialogo.</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
		DECIMO	TERCERO
		CLEI 5	SEGUNDO
OBJETIVO: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿Qué diferencia las obras de arte de otros objetos que no se consideran como tal? ¿Habría algo que sea agradable para todas las personas en todos los contextos culturales?			
COMPETENCIAS CRITICA: Manejar las concepciones de la filosofía en su proceso histórico. Reconoce los principios y criterios básicos de la estética reconociendo su carácter filosófico. DIALÓGICA: Asociar los temas aprendidos a su acontecer cotidiano. CREATIVA: Plantear diversas soluciones ante situaciones problemáticas que se le presentan en la filosofía. LABORALES			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Analizo la relación fe – razón de San Anselmo.</p> <p>Comprendo la diferencia intelectual de la razón versus la naturaleza.</p>		<p>LA RELACIÓN FE – RAZÓN: SAN ANSELMO</p> <p>EL RACIONALISMO VS NATURALEZA</p> <p>LA ESTÉTICA MEDIEVAL Y SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Identifica y compara las principales escuelas filosóficas de la filosofía medieval, sus teorías y representantes.</p> <p>Identifica los principios y criterios básicos de la estética reconociendo su carácter filosófico.</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Comprendo la visión medieval de Dios y el desarrollo del cristianismo con sus logros y equivocaciones.</p> <p>Comparo y argumento el concepto del hombre y la mujer en la edad media.</p> <p>Interpreto la aplicación de la estética en las obras artísticas medievales.</p>		<p>EL CRISTIANISMO Y LA VISIÓN DE DIOS.</p> <p>EL HOMBRE Y LA MUJER EN LA EDAD MEDIA.</p>	<p>Reconoce la estética medieval y sus expresiones artísticas, como otros modos de entender la realidad.</p> <p>SABER HACER:</p> <p>Plantea las</p>

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

	<p>Analizo la expresión autentica de las expresiones artísticas medievales.</p>			<p>problemáticas ontológicas y teológicas más significativas de la época medieval de la filosofía, realizando escritos sobre el tema asignado y postura personal.</p>
<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Analizo y explico el pensamiento filosófico medieval y su influencia en el mundo desde el siglo XV hasta la actualidad.</p> <p>Explico y comparo la patrística y la escolástica y reconozco su influencia en el sistema educativo actual.</p>		<p>PENSAMIENTO FILOSÓFICO MEDIEVAL</p> <p>LA PATRÍSTICA Y LA ESCOLÁSTICA</p>	<p>Elabora esquemas conceptuales que permite organizar y comprender ideas de manera significativa según el tema seleccionado.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Aprecia el valor del arte en los diferentes contextos culturales.</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO:
		DECIMO	CUARTO
		CLEI 5	SEGUNDO
OBJETIVO: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.			
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA: ¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o solo tal como se da en el mundo de la vida? ¿Qué aportes da la filosofía a la construcción de la ciencia?			
COMPETENCIAS CRITICA: Desarrollar a partir de sus conocimientos filosóficos una capacidad crítica y reflexiva, que le permita actuar en una sociedad pluralista y democrática. DIALÓGICA: Identificar y analizar las principales escuelas filosóficas de la edad moderna. CREATIVA: Construir su propia forma de relacionarse con el mundo, teniendo como fundamento los principios y valores de una sociedad democrática.			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
--	--	---

LABORALES

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Identifico y analizo las principales escuelas filosóficas de la edad moderna.</p>		<p>ESCUELAS FILOSÓFICAS DE LA EDAD MODERNA.</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Identifica y analiza las principales escuelas filosóficas de la edad moderna.</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Identifico y entiendo las bases filosóficas del racionalismo y el empirismo aplicados en la actualidad.</p> <p>Formulo preguntas que promueven la reflexión y discusión filosófica a partir de la ilustración.</p> <p>Analizo e interpreto la ciencia y la filosofía con argumentos propositivos.</p>		<p>RACIONALISMO Y EMPIRISMO.</p> <p>LA ILUSTRACIÓN</p> <p>CIENCIA Y FILOSOFÍA.</p> <p>REVOLUCIÓN CIENTÍFICA. EL GIRO COPÉRNICO</p>	<p>Analiza e interpreta la ciencia y la filosofía con argumentos propositivos.</p> <p>SABER HACER:</p> <p>Elabora esquemas conceptuales que permite organizar y comprender ideas de manera significativa según el tema seleccionado.</p>
<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Analizo, a partir de argumentos filosóficos, el problema del conocimiento en el hombre.</p> <p>Comprendo que existen conocimientos</p>		<p>KANT Y LA FILOSOFÍA CRITICA</p>	<p>Escribe textos sobre temas filosóficos en donde se vea</p>

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

	<p>validos que no son científicos.</p> <p>Hago conjeturas para responder mis preguntas desde la filosofía crítica de Kant.</p> <p>Defino la complejidad filosófica de la racionalidad y la experiencia mediante los filósofos modernos.</p> <p>Presento una postura filosófica a través del desarrollo de las competencias (interpretativa, argumentativa, propositiva), resolviendo una pregunta orientadora.</p>		<p>LIBERALISMO POLÍTICO</p> <p>LA RACIONALIDAD Y LA EXPERIENCIA</p>	<p>claramente defendida una posición, y se den buenas razones en su favor.</p> <p>Lee, escribe e interpreta comprensivamente documentos de carácter filosófico, con los cuales resuelve preguntas.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Valora los planteamientos filosóficos y los hace parte de su dialogo.</p>
--	--	--	---	--

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO
		UNDÉCIMO	PRIMERO
		CLEI 6	PRIMERO
<p>OBJETIVO:</p> <p>Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.</p>			
<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:</p> <p>¿El lenguaje limita o facilita la posibilidad de conocer la verdad?</p> <p>¿Qué limitaciones tiene el hombre para el conocimiento?</p> <p>¿Cómo sabemos que nuestro conocimiento es verdadero?</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <p>CRITICA: Expresar y analizar lecturas como medio para aportar a su desarrollo del conocimiento.</p> <p>DIALOGICA: Criticar posiciones poco coherentes con el desarrollo del pensamiento humano</p> <p>CREATIVA: Crear nuevas habilidades que le permitan construir un pensamiento.</p>			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

LABORALES

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Elaboro preguntas por el conocimiento, el hombre y el ser desde un contexto local-global.</p> <p>Identifico las posturas filosóficas del marxismo.</p>		<p>PREGUNTA POR EL CONOCIMIENTO, HOMBRE, Y EL SER. PRUEBA SABER. MARXISMO.</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Describe y expone las diferentes teorías del conocimiento, epistemología y gnoseología, que genera la reflexión filosófica.</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Demuestro actitud crítica frente a las ventajas y desventajas de la ciencia de hoy.</p> <p>Propongo alternativas de cambio frente a los retos que nos impone el mundo de hoy.</p> <p>Reconozco los conceptos de ciencia, realidad, método, racionalidad, objetividad y subjetividad.</p> <p>Propongo y sustento posturas filosóficas acorde con el contexto sociocultural al que pertenezco.</p>		<p>RACIONALIDAD Y OBJETIVIDAD. POSTURAS FILOSOFICAS DE LA JUVENTUD ACTUAL.</p>	<p>Reconoce los conceptos de ciencia, realidad, método, racionalidad, objetividad y subjetividad.</p> <p>SABER HACER:</p> <p>Escribe textos sobre temas filosóficos en donde se vea</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Explico argumentativamente los presaberes de la filosofía y sus representantes.</p> <p>Comprendo los argumentos de la epistemología y la gnoseología, acorde con los filósofos contemporáneos y el contexto juvenil actual.</p> <p>Analizo y reflexiono sobre los aportes de las ciencias experimentales y humanas, acorde con la sociedad contemporánea.</p> <p>Reconozco distintos alcances de la epistemología en el mundo de hoy.</p>		<p>EPISTEMOLOGIA Y GNOSEOLOGIA.</p> <p>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO:</p> <p>PARADIGMA EPISTEMOLOGICO.</p> <p>CIENCIAS EXPERIMENTALES – CIENCIA HUMANA</p>	<p>claramente defendida una posición, y se den buenas razones en su favor.</p> <p>Lee, escribe e interpreta comprensivamente documentos de carácter filosófico, con los cuales resuelve preguntas.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Acepta la importancia de los problemas filosóficos como orientación para afrontar sus propias inquietudes.</p>
-----------------------	--	--	--	---

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO
		UNDÉCIMO	SEGUNDO
		CLEI 6	PRIMERO
<p>OBJETIVO:</p> <p>Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.</p>			
<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:</p> <p>¿Cuál es el origen del ser humano? ¿Existen varias teorías a este respecto o hay un mutuo acuerdo?</p> <p>¿Qué es el hombre?</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <p>CRITICA: Manejar las concepciones de la filosofía en su proceso histórico.</p> <p>DIALOGICA: Exponer sus ideas con argumentos.</p> <p>CREATIVA: Proponer nuevas soluciones a problemas filosóficos conocidos.</p> <p>LABORALES</p> <p>Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.</p>			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	-------------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Construyo conclusiones relacionadas con los enfoques filosóficos de la fenomenología y el existencialismo.</p>		<p>FENOMENOLOGIA Y EXISTENCIALISMO</p>	<p>SABER CONOCER: Define la naturaleza del hombre como un ser social y cultural (el lenguaje), caracterizado por su uso de la razón.</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Analizo el concepto del hombre como ser social y sus distintos contextos en que se desenvuelve.</p> <p>Identifico las bases del desarrollo integral del hombre y su conexión con la cultura.</p> <p>Comprendo las bases históricas del historicismo y el utilitarismo.</p> <p>Reconozco la libertad de discusión y pensamiento en cuanto al individuo y la sociedad.</p> <p>Explico el proceso histórico de la familia como núcleo de la sociedad.</p>		<p>EL HOMBRE COMO SER SOCIAL Y CULTURAL HISTORICISMO Y UTILITARISMO MUNDO FENOMÈNICO E INDIVIDUALISMO EXISTENCIA Y ESENCIA</p>	<p>Analiza el concepto del hombre como ser social y sus distintos contextos en que se desenvuelve.</p> <p>Identifica y analiza conceptos filosóficos y establece una conexión con su entorno. (Fenomenología, existencialismo, historicismo, utilitarismo).</p> <p>SABER HACER:</p>

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

	<p>Argumento sobre el enfoque de clases sociales, estructura social y grupos sociales.</p>			<p>Formula y resuelve preguntas filosóficas que lo llevan a reconstruir el saber del hombre.</p>
<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Participo activamente en debates abiertos sobre socialización y conflicto social.</p> <p>Reflexiono en torno a la teoría críticas de la sociedad y la filosofía analítica.</p> <p>Planteo los alcances de la filosofía analítica.</p>		<p>FILOSOFIA ANALITICA.</p>	<p>Elabora esquemas como una herramienta para organizar, sintetizar y analizar información de su proceso de aprendizaje.</p> <p>SABER SER:</p> <p>Escucha e interpreta las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.</p>

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO
		UNDÉCIMO	TERCERO
		CLEI 6	SEGUNDO
<p>OBJETIVO:</p> <p>Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.</p>			
<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:</p> <p>¿Hay normas moral-ético que sean comunes a todos los seres humanos y culturas?</p> <p>¿Existen valores-principios que busquen orientar la mejor manera de vivir de cada ser humano?</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <p>CRITICA: Analizar las acciones humanas comprendiendo los contextos en que el hombre se relaciona. Construye su propia forma de relacionarse con el mundo.</p> <p>DIALOGICA: Debatir posturas con base en principios éticos universales, en relación con dilemas morales que enfrentan valores, costumbres</p> <p>CREATIVA: Ilustrar las diferencias percepciones que el hombre tiene sobre las acciones humanas. Construye su propia forma de relacionarse</p>			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

con el mundo.

LABORALES

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	--------------------------	---------------------------------

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Estudio y reflexiono sobre la postura filosófica ontológica contemporánea.</p>		<p>ONTOLOGIA , VISION FILOSOFICA CONTEMPORANEA AXIOLOGIA, ANTROPOLOGIA, PSICOLOGIA Y LIBERTAD</p>	<p>SABER CONOCER:</p> <p>Analiza el concepto de individuo, sociedad,</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Reflexiono sobre la política y la libertad del ser humano.</p> <p>Determino los condicionamientos de la libertad humana en cuanto a la religiosidad en el hombre.</p> <p>Propongo ideas relevantes frente a la construcción de saberes religiosos en el hombre.</p> <p>Realizo una reflexión histórica sobre los valores y la estética en el ser humano.</p> <p>Argumento los derechos humanos con postura filosófica, desde una perspectiva moral y legal, según el contexto actual.</p>		<p>POLITICA Y LIBERTAD DEL SER HUMANO FILOSOFIA Y RELIGIÓN LOS VALORES Y LA ESTÉTICA. LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.</p>	<p>ciudadanía y cultura dentro de los discursos filosóficos.</p> <p>Explica las distintas formas que permitan sustentar teóricamente las ideas vigentes de</p>
<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Analizo y argumento el carácter social de la ética y la moral.</p>		<p>ETICA Y MORAL CARÁCTER SOCIAL DE LO MORAL</p>	<p>la ética y la moral.</p> <p>Reflexiona sobre las distintas formas políticas,</p>

				<p>con el fin de evaluar la legitimidad de cada una de ellas.</p> <p>Reconoce la importancia de la teoría moral y ética filosófica en la medida que le ofrece una orientación de vida.</p> <p>SABER HACER:</p> <p>Elabora esquemas como una herramienta para organizar, sintetizar y analizar información de su</p>
--	--	--	--	--



				<p>proceso de aprendizaje.</p> <p>Escribe textos sobre temas filosóficos en donde se vea claramente defendida una posición, y se den buenas razones en su favor.</p> <p>Lee, escribe e interpreta comprensivamente documentos de carácter filosófico, con los cuales resuelve preguntas.</p> <p>SABER SER:</p>
--	--	--	--	---

	<p align="center"> SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9 </p>	
---	--	---

				<p>Propone formas de dar solución a los problemas a los que se enfrenta el Estado Social de derechos en una sociedad democrática.</p>
--	--	--	--	---

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

AREA: FILOSOFIA	ASIGNATURA: FILOSOFIA	GRADO	PERIODO ACADÉMICO
		UNDÉCIMO	CUARTO
		CLEI 6	SEGUNDO
<p>OBJETIVO:</p> <p>Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.</p>			
<p>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre la inteligencia humana y la inteligencia de los computadores? ¿Pueden estos llegar a sustituirla?</p> <p>¿Cómo se caracteriza el conocimiento a partir del desarrollo individual, social y cultural del ser humano?</p> <p>¿Cuál es la relación entre cuerpo y alma?</p>			
<p>COMPETENCIAS</p> <p>Crítica: Manejar las concepciones de la filosofía en su proceso histórico. Expresa y analiza lecturas como medio para aportar a su desarrollo del conocimiento.</p> <p>Dialógica: Criticar posiciones poco coherentes con el desarrollo del pensamiento humano.</p>			

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

Creativa: Identificarse como ser único e integral. Crea nuevas habilidades que le permitan construir un pensamiento.

LABORALES

Elegir y llevar a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.

Regular el propio comportamiento, reflexionar sobre la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilizarse de las acciones realizadas.

Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.

Recopilar, organizar y analizar datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.



CIUDADANAS

Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.



Conocer y usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.

Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.



COMPONENTES	ESTANDARES DE COMPETENCIA/ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	NUCLEOS TEMATICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
--------------------	--	--	------------------------------	---

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



<p>ONTOLOGICO</p>	<p>Comprendo y ejemplifico las dimensiones del ser humano en el contexto global actual.</p>		<p>DIMENSIONES DEL SER HUMANO</p>	<p>SABER CONOCER</p> <p>Comprende y ejemplifica las dimensiones del ser humano en el contexto global actual.</p>
<p>ANTROPOLOGICO</p>	<p>Identifico las distintas corrientes filosóficas de Latinoamérica y determino una postura crítica.</p> <p>Reconozco el ideal de la humana condición y sus complejidades.</p> <p>Reflexiono ante el mundo y su sociedad, aportando ideas acorde con las nuevas tendencias juveniles.</p> <p>Planteo soluciones frente a los problemas sociopolíticos del mundo de hoy desde un punto de vista filosófico.</p> <p>Valoro y aprendo del arte contemporáneo como legado filosófico de la cultura.</p>		<p>CORRIENTES FILOSOFICAS LATINOAMERICANAS</p> <p>LA HUMANA CONDICION</p> <p>LA CULTURA Y EL ARTE DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSOFICA.</p>	<p>Identifica las distintas corrientes filosóficas de Latinoamérica y determino una postura crítica.</p> <p>SABER HACER</p> <p>Elabora esquemas como una herramienta para organizar, sintetizar y analizar información de su proceso de</p>

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

<p>EPISTEMOLOGICO</p>	<p>Reflexiono y propongo nuevas percepciones de la gnoseología y epistemología.</p> <p>Conozco y explico los movimientos filosóficos contemporáneos, acorde con el contexto sociopolítico global.</p>		<p>EPISTEMOLOGIA Y GNOSEOLOGIA</p> <p>MOVIMIENTOS FILOSOFICO</p> <p>CONTEMPORÁNEOS</p>	<p>aprendizaje.</p> <p>Escribe textos sobre temas filosóficos en donde se vea claramente defendida una posición, y se den buenas razones en su favor.</p> <p>Lee, escribe e interpreta comprensivamente documentos de carácter filosófico, con los cuales resuelve preguntas.</p> <p>SABER SER</p> <p>Reflexiona ante el mundo y su sociedad, aportando ideas acorde con las nuevas</p>
-----------------------	---	--	--	--

	<p align="center"> SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9 </p>	
---	--	---

				<p>tendencias juveniles.</p> <p>Valora y aprende del arte contemporáneo como legado filosófico de la cultura.</p>
--	--	--	--	---

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

7. INTEGRACIÓN CURRICULAR



Actividades y procesos de articulación con otras áreas o proyectos de enseñanza obligatoria

- **Humanidades** (Lengua Castellana – Idioma Extranjero): las formas y técnicas de comunicación y discusión como el foro, el simposio, el debate, la disertación y el ensayo, entre otros, pueden ser tratados teóricamente desde el área de humanidades, para complementar las estrategias didácticas en el área de filosofía. Esta, a su vez, ofrece como temas integradores la filosofía del lenguaje y la lógica informal. Del mismo modo, ambas áreas pueden complementarse para mejorar las competencias interpretativa y crítica a partir del análisis de textos.

- **Educación Artística:** Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la estética, es posible integrarla al área de artística para complementar el desarrollo de sus competencias, específicamente la creativa.

- **Educación Ética y Valores y Educación Religiosa:** Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la moral, este podría contribuir a la fundamentación y al fortalecimiento de criterios tanto en la ética como en la religión en aspecto como la autonomía y la axiología, entre otros.

- **Tecnología e Informática:** la integración con esta área contribuye a la apropiación de las herramientas tecnológicas no solo para “la consulta de libros y revistas especializados, sino para posibilitar espacios para coordinar el trabajo cooperativo de los estudiantes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 116).

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



- **Ciencias Naturales y Educación Ambiental:** la física empieza siendo filosofía natural, por lo que la relación con la filosofía, por lo menos en su origen, se hace interesante para explorar; algunos puntos de encuentro pueden ser: Newton, revoluciones científicas, óptica, entre otros. Del mismo modo, la química puede compartir con la filosofía el interés por comprender el principio constitutivo de la realidad o *arjé*, punto de partida del reflexionar filosófico.

- **Matemáticas:** si se tiene como punto de partida que los objetivos principales de la matemática son la interpretación de la realidad y el desarrollo del pensamiento lógico, vemos cómo la matemática ayuda a fortalecer la estructura mental para afrontar los problemas de la realidad y proponerles solución. Del mismo modo, un punto de encuentro es la lógica simbólica.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA:

- **Constitución Política** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ciudadanía.

- **Democracia** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de democracia.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---



- **Aprovechamiento del tiempo libre** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ocio.

- **Medio Ambiente** (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de bioética, filosofía de la ecología.

- **Convivencia Escolar** (Ley 1.620 del 2013 y el Decreto 1.965 del 2013): Proyectos relacionados con el conocimiento de las mujeres en la historia de la filosofía. Aporte desde la fundamentación teórica al concepto de alteridad.

- **Educación Sexual** (A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de hedonismo, epicureísmo y el cuidado de sí.

- **Estudios Afrocolombianos** (Decreto 1.122 de 1998): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de interculturalidad y la antropología filosófica.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

8. FLEXIBILIZACION CURRICULAR



Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales

Desde el área de filosofía es necesario realizar un diagnóstico o caracterización de los aspectos cognitivos y cognoscitivos de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta el proceso formativo del estudiante; hacer uso de las actividades de aprendizaje propuestas en el plan de área de acuerdo con la caracterización realizada, sustentar las actividades de aprendizaje o evaluación de las temáticas trabajadas.

Previo el diagnóstico o caracterización de los aspectos cognitivos y cognoscitivos del estudiante y en estrecha relación con sus habilidades e intereses, se puede promover la participación del mismo como par académico; la superación de contenidos por medio de lecturas específicas; la integración a proyectos de investigación; la preparación de ponencias; la participación en foros académicos y la realización de ensayos, entre otras.

Finalmente se pide el apoyo de Psicología y/o del aula de apoyo, para diseñar estrategias que apunten a la solución de las dificultades del menor.

Adicionalmente se tuvo en cuenta como referente normativo y sustento del marco legal el Decreto 3011 de diciembre 9 de 1997, en su expedición reglamenta la educación para jóvenes y adultos en el país, las políticas y orientaciones gubernamentales formuladas en este decreto,

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

pretenden implementar un servicio público educativo, de óptima calidad y amplia cobertura, contribuyendo a liberar el país del tercer mundo y, hacerle justicia a un gran número de colombianos que se les ha negado la oportunidad de acceder al sistema educativo regular , a la edad escolar que le corresponde.



Además se debe facilitar el aprendizaje colaborativo con el fin de crear un ambiente educativo que fortalezca, motive y potencie las capacidades y habilidades y la autoestima de cada alumno, a partir del desarrollo de estrategias y adaptaciones educativas que respondan a las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes. Además, “busca propiciar espacios en los cuales se dé la discusión entre los estudiantes al momento de explorar conceptos que interesa dilucidar o situaciones problemáticas que se desea resolver; se busca que la combinación de situaciones e interacciones sociales pueda contribuir hacia un aprendizaje personal y grupal efectivo” (Lucero, Chiarani y Pianucci, 2003, p. 163)

Sin embargo, no se trata exclusivamente de casos especiales de limitación cognitiva y/o perceptual. Las adecuaciones que se hacen al currículo para responder a ciertas necesidades de algunos estudiantes pueden referirse también a las estrategias de apoyo ya mencionadas en el plan de mejoramiento continuo: nivelación, apoyo y superación.

En los casos de limitación cognitiva y/o sensorial, se pueden consultar como referencia algunas experiencias, tres de ellas indicadas a continuación:

- Jodar, M. A. (2005). “La mirada filosófica y la construcción del conocimiento”.

Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc>.



	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

com/jornadas/coloquio09.htm Se trata de una experiencia realizada con adolescentes sordos, a partir de la lectura de la “Alegoría de la Caverna” de Platón. Con el fin de “posibilitar el cuestionamiento, la búsqueda de sentido, la reflexión, la interpretación mediante las herramientas que necesitaran utilizar para experimentar la actividad de pensar y el proceso de conocimiento”.

- D’Amico, E. (2005). “El aprendizaje significativo y el programa de filosofía para niños en la educación de personas con necesidades educativas especiales. Una mirada diferente para una juventud diferente”. Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm> Se trata de una experiencia con un grupo de jóvenes que nacieron con síndrome de Down, leve y moderado. La hipótesis de trabajo es que la filosofía tiene “una incidencia positiva en la promoción del pensamiento, la autoestima y las relaciones intersubjetivas”.

- Una experiencia más cercana es la del docente Walter Gabriel Vélez Ramírez, quien mereció la distinción Cecilia Lince Velásquez por su labor en la I.E. Francisco Luis Hernández de Medellín con estudiantes con y sin diferencia sensorial (ceguera y sordera en todos sus niveles). Vélez ha abordado “los siguientes ámbitos históricos de la filosofía: mitología y filosofía presocrática, además de ámbitos problema como: lógica, estética y epistemología. Quiero presentar aquí la experiencia con estos últimos” (Vélez, 2008, p. 35).



Las anteriores experiencias representan posibilidades reales de trabajo en el aula con estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva o sensorial e invitan a recrear nuevas formas de acercar la filosofía a estos estudiantes. Sin embargo, en este tipo de casos, se aconseja acudir al

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

aula de apoyo.

Partiendo de que hay estudiantes con diferentes características personales, familiares, físicas y sociales, consideramos fundamental, adaptarnos todo lo posible a las diferentes circunstancias que encontraremos, intentando que cada alumna reciba la mejor educación posible. Algunas de las actividades que realizaremos para lograr esto, serán:



- Las actividades de enseñanza y aprendizaje, se adaptan a las necesidades del estudiantado, de tal forma que con sus capacidades y/o habilidades, puedan participar al máximo en ellas. Esto se puede conseguir utilizando lenguajes y estrategias diferentes para expresar los mismos conceptos, dedicar más tiempo a los estudiantes que más lo necesiten, proporcionar actividades que se relacionen con la vida real y que ayuden al alumno a comprender mejor los conceptos.
- Para que los estudiantes puedan comprender mejor lo que damos en clase, intentaremos que tengan acceso al mayor número de material y recursos didácticos posibles.
- Plantearemos también diferentes niveles de exigencia, sobre los mismos contenidos, organizando diferentes tipos de actividades y ofreciendo motivaciones diferentes para los distintos grupos de estudiantes.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

9. METODOLOGIA



La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo y el papel de todo docente de filosofía es formular preguntas, en el marco del diseño universal de aprendizaje. Por ello requiere que sea tejida sobre la doble trama de la experiencia y la razón, que en consecuencia se necesita que sea perfectible, progresivamente especificable y revisable en toda ocasión. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades en el ámbito del conocimiento de sí mismo y de los demás que presentan los estudiantes y la comunidad, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

Utilizamos el modelo pedagógico desarrollista el cual procura intervenir al estudiante en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencias en la escuela, mediante experiencias confrontadoras y prácticas contextualizadas. En este plano el estudiante construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias. El modelo pretende potenciar el pensamiento de los y las estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados y relacionados con su cotidianidad. En un momento inicial se busca acercar la estudiante a la filosofía, se trata de hacer un acercamiento a la lectura inteligente de algunos textos básicos, análisis de frases célebres y la observación de videos y películas de los que se puedan extraer contenidos filosóficos, partiendo de la realidad inmediata del estudiante. En todo ello se valora la participación y el trabajo activo en clase, así como la elaboración de propias opiniones.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

La clase magistral continua siendo en Filosofía uno de los métodos por medio de los cuales se acerca la disciplina al estudiante, por medio de ella y con la participación del estudiante se formulan preguntas y se construyen cuestionamientos que dan paso a nuevas reflexiones. La pregunta problema se constituye en base de análisis de los problemas que los estudiantes van resaltando. Consulta y socialización de temas que permitirán profundizar las temáticas abordadas, exposiciones, talleres, disertaciones, ensayos, videos, cine foros, investigaciones y otros harán parte del trasegar del área. Con la realización cada período de evaluaciones por competencias se pretende desarrollar en los estudiantes habilidades en la Pruebas Saber. Actividades: Control de lectura, Trabajo en equipo, Talleres, Consultas, Participación en clase, Ensayos, Resúmenes, Exposiciones, Evaluaciones.



La metodología descrita en las páginas anteriores propende por dar importancia relevante al proceso de enseñanza y aprendizaje, en la modalidad presencial con los estudiantes de los diferentes ciclos lectivos especiales integrados V y VI, la diferencia radica en que las actividades a desarrollar son de mayor integración de los objetos de enseñanza determinados, en razón a que los espacios de formación de las diferentes áreas del conocimiento son menos amplios que los de la educación formal. Es importante tener en cuenta que para la elaboración de los planes de área, se tiene en cuenta el DUA (diseño universal del aprendizaje) puesto que lo anterior radica en pensar una escuela diferente para todos según las necesidades de los actores y el contexto.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

10. EVALUACION

La evaluación es una actividad continua y sistemática del proceso de enseñanza aprendizaje realizado en el aula de clases y ejecutado por los estudiantes. Toda actividad que se realice dentro del aula y de los espacios de la institución puede hacer parte de la evaluación, ya que el estudiante en su contexto puede ser evaluado en sus conocimientos y aprendizajes del área. Además es el mismo quien constantemente comprende cómo está produciendo su aprendizaje y toma decisiones permanentes sobre este mismo. Este proceso está orientado y sustentado a partir de los propósitos de la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, establecidos en el artículo 3 del Decreto 1290 de abril de 2009. Cada uno de estos propósitos está relacionado con el proceso evaluativo del área, permitiendo que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con las mismas oportunidades para adquirir los saberes específicos del área, que le permitan el desarrollo progresivo de las competencias y los desempeños que sustentan su proceso de aprendizaje. La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos, a los que corresponde un contenido, un ámbito, un proceso y una estrategia del conocimiento, tales como:

- Saber conocer: contenido o ámbito conceptual, procesos cognitivos y estrategias cognoscitivas.
- Saber hacer: contenido o ámbito procedimental, procesos psicomotores.
- Saber ser: contenido o ámbito actitudinal, procesos socio afectivos y estrategias motivacionales.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



Estos saberes pueden valorarse teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- La autoevaluación: es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades. El mismo estudiante sustenta y evalúa su competencia crítica, dialógica y creativa frente a cada uno de los temas evaluados.

- La coevaluación: es la valoración y el reconocimiento del otro, mi par, mi compañero. El grupo evaluará cómo es el proceso de su compañero en cuanto al cumplimiento y la actitud frente a sus responsabilidades.

- La heteroevaluación: el maestro evaluará el desempeño completo de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las dos evaluaciones anteriores y sus registros individuales, siendo este último de mayor énfasis para la conducción y aseguramiento del proceso. Además, el área debe definir los criterios específicos de evaluación y promoción de los estudiantes, teniendo en cuenta que esta debe ser continua y permanente, integral y sistemática, formativa, flexible, interpretativa, participativa y colaborativa; estos criterios deben estar permeados por la propuesta institucional y en los desempeños básicos de las mismas.

También debe establecer la ponderación del valor de los desempeños actitudinales, procedimentales y conceptuales en cada una de ellas, teniendo en cuenta las competencias crítica, dialógica y creativa. Finalmente, es importante enunciar y explicar las principales técnicas, las estrategias y los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados en el área.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

11. RECURSOS



El trabajo del área de filosofía aplica como criterio el optimizar los recursos académicos, físicos, tecnológicos, financieros, didácticos y del talento humano con que cuenta la institución y a saber que son diferentes recursos apoyan la enseñanza y el aprendizaje del área:

RECURSO HUMANO: Docentes, Estudiantes, Psico-orientadora, Personal de apoyo.



MATERIAL DIDÁCTICO: Textos de consulta, Biblioteca, Aulas de clase, Marcadores, Tableros, borradores, Diccionarios filosóficos, Computadores (copias,), Rompecabezas, Tan gran, laberintos, entre otros.

MATERIAL IMPRESO: Documentos de textos, revistas especializadas, páginas de Internet, además de documentos propios de cada una de las áreas del saber.

TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS: Televisión, Videobam, Grabadoras, Cámaras fotográficas, VHS, Computadores, Internet, Discos compactos. Videos Revistas Enciclopedias: (diccionarios filosóficos virtuales, canales de video como YouTube y TED, entre otros, blogs, páginas especializadas en enseñanza de la filosofía en educación media), software educativos, hardware (computador, video beam, tableros digitales) y libros digitales.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Los recursos utilizados de forma sistemática y de acuerdo con criterios claros, son de vital importancia en el desarrollo de los campos de formación propios de las didácticas específicas para la enseñanza, dado que facilitan la planeación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, han de ofrecer los apoyos pertinentes que permitan la consecución de los indicadores de desempeño previstos, relacionados con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Aunque muchos de estos son escasos dentro de la institución educativa y se convierten en una barrera para la aplicación de estrategias de aprendizaje basadas en el diseño universal de aprendizaje.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



D´Amico, E. (2005). *El aprendizaje significativo y el programa de filosofía para niños en la educación de personas con necesidades educativas especiales: una mirada diferente para una juventud diferente*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm>

Jaeger, W. (2001). *Paideia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Jodar, M. A. (2005). *La mirada filosófica y la construcción del conocimiento*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm>

Kant, I. (1981). *Crítica del juicio*. México: Porrúa.

Lucero, M., Chiarani, M., y Pianucci, I. (2003). *Modelo de aprendizaje colaborativo en el ambiente ACI*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, de <http://sedici.unlp>.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

edu.ar/bitstream/handle/10915/22788/Documento_completo.pdf?sequence=1



Medellín. Expedición Currículo. (2014). Documento 13. El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Políticas. Medellín. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de calidad para la educación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia (1991). *Constitución Política Nacional de 1991*. Bogotá: República de Colombia.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002,</i> <i>modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín</i> <i>mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

República de Colombia (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia (1994). *Decreto 1.860 de 1994*. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia (2001). *Ley 715 de 2001*. Bogotá: Congreso de la República.



Ricoeur, P. (2002). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. México: Fondo de Cultura Económica.

Salazar, A. (1967). *Didáctica de la Filosofía*. Lima: Arica

Vasco, C. E. (1999). ¿Logros, objetivos o indicadores de evaluación? *Alegría de Enseñar*, 39, 40-48.

Vasco, C. E. (2003). Objetivos específicos, indicadores de logros y competencias:

¿y ahora estándares? *Educación y Cultura*, 62, 33-41.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Vélez, W. G. (2008). *Logos: más allá de la palabra hablada o escrita*. Recuperado el 6 de octubre de 2013, del Portal Educativo de Medellín: <http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Docentes/experienciassignificativas/bancoexperiencias/Logosmasalladelaspalabras.pdf>